



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128

San Isidro, 10 MAYO 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 0126-2010-0500-GPPDC/MSI de fecha 30 de abril de 2010, mediante el cual el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, comunica que el Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, don Pedro Luna - Victoria Huasasquiche hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 10 de mayo hasta el 08 de junio de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 10 de mayo hasta el 08 de junio de 2010, las funciones de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto a don **JOSE ABRAHAM MISAD PAULET**, en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE